



**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISTRITO II**

J. B. Alberdi N° 59 – Tel.: (011)4205-3602 – E-mail: secretaria@copba2.org.ar
(B1873BMA) – Avellaneda – Pcia. de Bs. As.

Avellaneda, 14 de abril de 2021.
Ref. Nota N° 133/21

Sra. Presidenta de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos
de la Provincia de Buenos Aires
Od. Rosana Silvina Asensio
Presente

De nuestra consideración:

Con motivo de la segunda ola de covid-19 y teniendo en cuenta la difícil situación que están atravesando nuestros matriculados/as les queremos hacer llegar el malestar que están generando los aumentos en las boletas de aportes en nuestra comunidad.

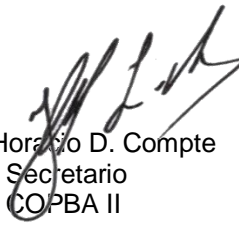
Luego de un año duro para nuestros colegas, donde muchos han perdido sus fuentes laborales, vemos con poca empatía el accionar de la caja no solo presionando con los cortes de servicios de la cobertura médica (comei) sin aviso previo y en corto plazo de su vencimiento sino también con los recientes aumentos que fueron decididos por el directorio “ad referendum de la asamblea”.

Como Colegio profesional no podemos dejar de hacerle llegar que no vemos de buen accionar que el directorio se atribuya funciones que no le corresponden, según lo establece vuestra Ley 8.119. Así mismo sugerimos articular los medios necesarios para realizar la asamblea y sea ésta quien decida y no quede a voluntad del directorio.

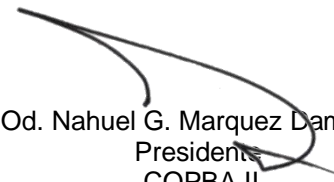
Notamos con marcada preocupación que los aumentos propuestos sólo tienden a generar más deudores o ceses de matrículas activas, lo cual para nosotros sería una situación indeseada.

Encarecidamente solicitamos que sea la Asamblea, como órgano de gobierno que representa, que fije los módulos tanto recaudadores y prestadores.

Sin otro particular, saludamos a ud. deferentemente.


Od. Horacio D. Compte
Secretario
COPBA II




Od. Nahuel G. Marquez Damonte
Presidente
COPBA II